

Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 p.

La historiografía encargada de estudiar el siglo XVIII novohispano, y en especial la época de las reformas borbónicas, no se había situado frente a un contexto histórico lo suficientemente amplio para su análi-

sis, ni tampoco había profundizado en el éxito o fracaso que alcanzaron dichas reformas, una vez puestas en práctica.

Como una respuesta al vacío de trabajos que tomen en consideración los aspectos arriba mencionados, contamos con el libro *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, el cual reúne, además de la presentación por parte de la coordinadora, cinco interesantes artículos que analizan los objetivos, alcances y consecuencias de las reformas borbónicas en Nueva España.

Los estudios contenidos en esta obra se encuentran inscritos dentro de una nueva historiografía, la cual pretende englobar en su análisis del periodo borbónico los aspectos económicos, políticos, sociales e ideológicos, sin perder de vista las variables regionales. Los enfoques historiográficos que a continuación se presentan se basan principalmente en fuentes secundarias aunque introducen materiales de archivo. Las fuentes de archivo que se utilizan son las generales para el tema como el Archivo General de Indias (Sevilla): Indiferente General, Audiencia de México, Consulado de comerciantes, etc. Los documentos que podríamos considerar hasta cierto punto novedosos, serían las Cuentas de Alcabalas y los Donativos y Préstamos, que se encuentran en el Archivo General de la Nación (México). Los trabajos destacan pues, más que por lo inusitado de sus fuentes, por la novedad de los planteamientos y enfoques.

El libro manifiesta la preocupación de los estudiosos por romper con la concepción tradicional de un siglo XVIII de expansión, riqueza y crecimiento basado en las reformas borbónicas. Para tal efecto se ha vuelto la mirada al siglo XVII, tomándolo no como una época de depresión, sino de consolidación, que permitió el crecimiento del siglo que lo sucedió. Así, las reformas, más que generar el auge, habrían tratado de aprovecharlo para obtener mayores ganancias para la Corona.

Un aspecto importante de mencionar, es que los cinco ensayos no sólo privilegian el estudio de las reformas borbónicas sino que insisten en demostrar que este proceso fue el antecedente del levantamiento de 1810.

El trabajo se divide en dos partes: una que hace referencia a los aspectos económicos y administrativos y la otra a los aspectos de tipo ideológico.

Horst Pietschmann —de la Universidad de Hamburgo— nos presenta el ensayo *Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII*. La concepción tradicional de que el reformismo borbónico tenía como objetivo la centralización administrativa del reino es retomada por el autor, pero bajo una nueva perspectiva en la que trata de demostrar que las reformas de la Corona no fueron puramente centralizadoras, sino que en algunos momentos ten-

dieron a la descentralización. Para demostrar su hipótesis, el autor parte de las definiciones dadas por el derecho público de los conceptos de centralización y descentralización. Dichos términos los aplica al analizar las diferentes reformas introducidas por la Corona a partir del reinado de Felipe V, pasando por las Ordenanzas de 1786 y concluyendo con las medidas adoptadas en la década de los noventas.

Brian R. Hamnett —de la Universidad de Essex— y Pedro Pérez de Herrero —de la Universidad Complutense— centran sus respectivos estudios en un análisis de la economía colonial para insistir en la idea de que el auge de comienzos del siglo XVIII antecedió a la implantación de las reformas y a los cambios que éstas introdujeron, debido a que desde el siglo XVII la economía novohispana comenzó su desarrollo.

Hamnett, en su trabajo *Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el periodo colonial tardío 1760-1808*, examina el impacto de las reformas en los ámbitos social, político y económico a través de las élites novohispanas. Muestra como las reformas paulatinamente fueron debilitando las preeminencias de las élites hasta llevar al desquebrajamiento de las relaciones entre el estado colonial y las altas esferas de la sociedad colonial. Esta ruptura, a decir del autor, debe ser considerada como uno de los aspectos que dio origen a la crisis de 1808-1810.

*El México borbónico: ¿un "éxito fracasado"?*, de Pérez Herrero, parte de la tesis de que el reformismo borbónico permeó en diferente medida el desarrollo del imperio español y de sus colonias. Para la metrópoli las reformas significaron un aumento en el aspecto económico y un retroceso en el ámbito político; la Nueva España, por el contrario, se vio favorecida por el logro de su independencia política, pero a la par quedó sumida en una profunda crisis económica. Para apoyar su idea, Pérez Herrero da un panorama general de los cambios introducidos en sus aspectos administrativo y económico. Esta revisión permite ver el desequilibrio político y económico que originó la crisis del sistema imperial español.

Carlos Marichal —de El Colegio de México— en su ensayo *La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en Nueva España 1770-1808*, toca algunos de los aspectos tratados por Pérez Herrero, pero basa su estudio en una hipótesis diferente, en la que sostiene que la supervivencia de un régimen político depende en gran parte de su solvencia financiera; esta tesis la trata de aplicar a la crisis del imperio español.

Marichal revisa las diferentes medidas hacendarias impuestas por la Corona y concluye que las reformas fiscales fueron eficaces como instrumentos de recaudación, al menos hasta finales del siglo XVIII, pero que hacia los inicios del XIX la política fiscal se fue transformando en

una régimen de endeudamiento que derivó en la inestabilidad de la colonia.

El último capítulo, titulado *El jansenismo español y la caída de la monarquía católica en México*, de David A. Brading —de la Universidad de Cambridge—, explica la postura de la iglesia católica mexicana frente al movimiento independiente. El autor atribuye la participación del clero en el levantamiento de 1810 al impacto de las reformas, que menguaron sus privilegios, pero principalmente a la propagación del jansenismo. El jansenismo, coincidente con los principios regalistas, propició la fragmentación del clero en dos grupos, los que apoyaban la política imperial y los que veían el movimiento independiente como un remedio a la pérdida acelerada de sus preeminencias.

Cada uno de los ensayos presentados muestra las nuevas formas en que se ha estudiado el siglo XVIII novohispano. Sin embargo, creo que es necesario realizar investigaciones que revisen las tesis tradicionales sobre el reformismo borbónico en aspectos diferentes al económico y político, como el social, ideológico o educativo, para de esta manera lograr un conocimiento más profundo del impacto de las reformas en la sociedad en la que fueron aplicadas.

De igual forma, es de particular importancia la realización de obras que examinen la continuidad del proceso de autosuficiencia y consolidación de la Nueva España, iniciado en el siglo XVII, y su posterior aprovechamiento por parte de la corona borbónica.

Finalmente, podemos decir que el libro es valioso en la medida que abre nuevas vías que permiten conocer el impacto de las reformas borbónicas en el espacio novohispano, así como concebir el marco en que se gestó la independencia de la Nueva España.

MÓNICA HIDALGO PEGO